



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Cañada Real de San Esteban de Litera a Azanuy-Alins”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el término municipal de Azanuy-Alins, para la instalación de fibra óptica por migración tecnológica, solicitada por Telefónica de España, SAU. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2023/05156).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Cañada Real de San Esteban de Litera a Azanuy-Alins”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el término municipal de Azanuy-Alins, para la instalación de fibra óptica por migración tecnológica, solicitada por Telefónica de España, SAU. Expediente INAGA 220101/56/2023/05156.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 21 de noviembre de 2023.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.